



**LA FUNDACIÓN CERREJÓN PARA EL PROGRESO DE LA GUAJIRA
NIT 892.115.241**

C E R T I F I C A

Que los siguientes miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección de la Fundación Cerrejón:

REPRESENTANTE LEGAL:

Director Ejecutivo, Janneth Rocio Daza Acosta CC.52.087.912.

Representante legal Suplente

-Vicepresidente de asuntos Públicos y Comunicaciones de Carbones del Cerrejón Limited, Luis Eduardo Marulanda del Valle CC.8.700.917

-Vicepresidente Financiero de Carbones del Cerrejón Limited, Claudia Mercedes Bejarano Gutierrez de Piñerez. CC.22.578.712.

JUNTA DIRECTIVA

-Representante Legal de Carbones del Cerrejón Limited, Claudia Mercedes Bejarano Gutierrez de Piñerez. CC.22.578.712.

-El Vicepresidente Financiero de Carbones del Cerrejón Limited o quien haga sus veces, Edgar Augusto Alfonso Vargas. CC.80.021.367.

-El Vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones de Carbones del Cerrejón Limited o quien haga sus veces, Luis Eduardo Marulanda del Valle CC.8.700.917.

-El Gerente del Departamento legal de Carbones del Cerrejón Limited o quien haga sus veces, Myriam Constanza Vargas Barrantes CC.52.271.962.

CONSEJO DE FUNDADORES

-Carcabones del Cerrejón Limited-Cerrejón, Claudia Mercedes Bejarano Gutierrez de Piñerez CC.22.578.712.

-Cerrejón Zona Norte S.A. - CZN S.A., Myriam Constanza Vargas Barrantes CC.52.271.962.

1. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditara mediante certificado de antecedentes judiciales.
2. No han sido sancionados con declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2020.


JANNETH ROCIO DAZA ACOSTA
Representante legal
CC.52.087.912

